Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000451-02. Pág. 42768

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000451-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, POC./1100451, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia).

En contestación a la cuestión planteada en la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que este bien ya cuenta con la protección que le atribuyen las normas urbanísticas vigentes de Cervera de Pisuerga, en donde está catalogado corno yacimiento arqueológico y, por tanto, se configura como suelo rústico de protección cultural. Además,

CVE: BOCCL-11-014519

está considerado como un bien inventariado, según la normativa autonómica en materia de patrimonio cultural.

A 26 de agosto de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864